

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****66****MADRID NÚMERO 86****EDICTO**

En el procedimiento de juicio verbal número 235/2021, seguido a instancias de Comunidad de Propietarios Yecla 2, contra herencia yacente de don Manuel Samajón García y doña María Pastor Moreno, que son declarados rebeldes en este acto, y contra los desconocidos e ignorados herederos de don Manuel Samajón García y doña María Pastor Moreno, se ha dictado sentencia el día 19 de abril de 2021.

Por el presente se notifica la sentencia de 19 de abril de 2021, cuyo domicilio se desconoce.

El texto íntegro de la resolución está a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia (artículo 236 bis de la LOPJ e instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia).

En Madrid, a 30 de septiembre de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/26.266/21)

